

III. Administración de Justicia

Número 568

DE LO SOCIAL CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de prestaciones, bajo el número 2213-92 a instancias de Ascensión Argueso Martínez contra Carmen Larios Cayuela y otros en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Carmen Larios Cayuela que tuvo su domicilio en Pintor Balaca número 9, Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 22 de febrero del 94 y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la citada demandada en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 30 de diciembre de 1993.—Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.—La Secretaria.

Número 570

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con 2.021/93, a instancias de Esperanza Molino Fuentes, contra Promovega, S.A., Gabriel M. Martínez Verdú y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiuno de marzo de 1994, a las 9,30 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, 8, 2.ª planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Promovega, S.A. y Gabriel Martínez Verdú, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 16 de septiembre de 1993.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 569

DE LO SOCIAL CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de prestaciones, bajo el número 417-93 a instancias de Belén Martínez Sánchez Soto contra Inem-otros en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cartago Textil y a Industrias Pantacar, S.L. que tuvo su domicilio en Ctra. de Fuente Álamo Km. 3,300, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 24 de febrero de 1994 y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a los citados demandados en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 31 de diciembre de 1993.—Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.—La Secretaria.

Número 571

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 369/93, procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la L.H. a instancia de Banco Exterior de España, S.A. representado por el Procurador don Luis Hernández Prieto, contra don Mariano Martínez Pacheco y

don José Manuel Martínez Pacheco, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las once horas de su mañana.

2.ª La primera, por el tipo de tasación, el día once de abril; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día once de mayo y la tercera sin sujeción a tipo, el día diez de junio.

3.ª Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018036993, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.ª Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

7.ª Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta:

Lote 1. Vivienda en planta alta sobre la baja del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de La Arboleja. Tiene su acceso por el zaguán de entrada que da al carril que linda con don José Lucas Torrecillas, sin nombre. Es de tipo A, a la derecha subiendo; tiene una superficie total construida de ciento cuarenta y un metros cuadrados y una útil de ciento veinte metros cuadrados, y linda por los vientos Sur, Este y Oeste, con terreno de la

parcela donde se encuentra ubicada la edificación, y al Norte, con la vivienda marcada con la letra B.

Inscripción: Registro de la Propiedad Murcia 5, libro 199, Sección 8.ª, folio 162, finca 17.561, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta según escritura de hipoteca en la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Lote 2. Vivienda en planta alta sobre la baja del edificio del que forma parte, sito en término de Murcia, partido de La Arboleja. Tiene su acceso por el zaguán de entrada que da al carril que linda con don José Lucas Torrecillas, sin nombre. Es de tipo B, a la izquierda subiendo; tiene una superficie total construida de ciento sesenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y una útil de ciento cuarenta y un metros y noventa y tres decímetros cuadrados, y linda: por los vientos Este y Oeste, con terreno de la parcela donde se encuentra ubicada la edificación; por el Norte, con tierra de don Juan Martínez García, y por el Sur, vivienda tipo A.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia 5, libro 199, sección 8.ª, folio 164, finca número 17.563.

Valorada a efectos de subasta según escritura de hipoteca en la cantidad de siete millones ochocientas mil pesetas (7.800.000 pesetas).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 572

PRIMERA INSTANCIA YECLA

EDICTO

Doña María R. Millán Franco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 L. Hipotecaria número 224/93, instado por Undemur, S.G.R. contra Yecla Styl, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13-4-94 a las 12 horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 12-5-94 a las 12 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.